



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0005077/2010

RESOLUCIÓN N.º 168

2 MAR 2010
Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora **MARTA BADUY** (Leg. Univ. 29.007) a fs. 1, en razón de haber sido designada en un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra de MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN Y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA – Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora **MARTA BADUY** (Leg. Univ. 29.007) en un (1) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de **TRADUCCIÓN JURÍDICA** – Sección Inglés, por Art.13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 desde el 1º de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba